

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 31 de julio de 2025

Exp.Nº2025-32-1-0000287

R/D N.º 180/2025

VISTO: La propuesta formulada por la Presidenta del Instituto Prof. Dra. Madeleine Renom.

RESULTANDO: Que al amparo de lo dispuesto por el artículo 19 inciso 4º de la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre 2013, se autoriza el traslado de funcionarios públicos a este Instituto para prestar funciones en régimen de comisión, con un límite máximo de diez funcionarios simultáneamente.

CONSIDERANDO: Que resulta necesario contar con los servicios del Sr. Nelson Alejandro Fernández Ifrán, a efectos de brindar asistencia directa al Directorio de este Instituto.

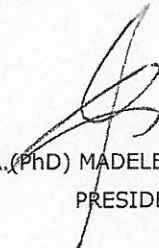
ATENTO: A lo establecido en la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado.

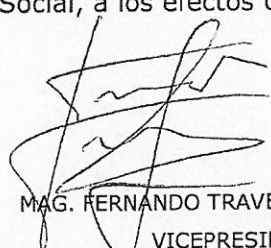
EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

1º) SOLICITAR al Banco de Previsión Social, el pase en comisión del Sr. Nelson Alejandro Fernandez Ifrán, C.I.: N.º: para realizar tareas de asistencia directa al Directorio de este Instituto, hasta el final del periodo de gobierno.

2º) OFÍCIESE al Banco de Previsión Social, a los efectos correspondientes.


DRA.(PHD) MADELEINE RENOM MOLINA
PRESIDENTA


MAG. FERNANDO TRAVERSA FRESCO
VICEPRESIDENTE


DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1695
Dr. Javier Barrios Amorín 1468. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay